

## MUNICIPIOS SANJUANINOS CONTARÁN CON DIGESTO JURÍDICO



El vicegobernador y titular del Poder Legislativo, Sergio Uñac, presidió la firma de Convenios y Actas Complementarias para la realización del ordenamiento normativo de los departamentos Rawson, Santa Lucía y Pocito. Con esto se busca la mejora legislativa de las comunas.

Del acto participaron los intendentes municipales de Rawson, Juan Carlos Gioja; Santa Lucía, Marcelo Orrego y Pocito, Fabián Aballay, acompañados por los presidentes de los Concejos Deliberantes: por Rawson, Juan Carlos Salvadó, por Santa Lucía, Juan José Orrego, y por Pocito, José Luis Estévez. Es de destacar la presencia de una gran cantidad de legisladores provinciales, encabezados por el vicepresidente primero de la Cámara de Diputados, Pedro Mallea. Además, asistió a la presentación el secretario Legislativo, Emilio Baistrocchi, acompañado por personal que desempeña funciones en la conformación del Digesto Jurídico Provincial.

En primer lugar fue realizada la firma de convenios marco con los representantes comunales de los departamentos beneficiados, buscando cooperar para mejorar la tarea legislativa. La duración de los mismos será hasta diciembre de 2015, con posibilidad de prórroga.

Luego, los presidentes de los Concejos Deliberantes de Rawson, Pocito y Santa Lucía, junto con el vicegobernador Sergio Uñac, rubricaron actas complementarias de asistencia técnica. Estas tienen como objetivo la consolidación normativa municipal. Para ello, la Legislatura Provincial aportará la dirección y supervisión del

trabajo, además de contribuir con recursos humanos capacitados, una importante base de datos y un sistema complementario para el desarrollo del Digesto, entre otros. El trabajo final contendrá un conjunto de ordenanzas generales vigentes, conformando un anexo con aquellas derogadas o en desuso, que cumplieron su objeto o plazo.

El primero en dirigirse a los presentes fue el representante de Rawson, Juan Carlos Gioja, quien comentó que “vamos avanzando juntos en la tarea de administrar lo mejor posible nuestros lugares. Ordenar la normativa municipal implica, por sobre todas las cosas, no solo darle eficiencia al Poder Legislativo sino además darle prestigio al mismo. Esto no en término de formas sino en la capacidad de brindar respuestas, contribuyendo a generar un mecanismo de mayor calidad institucional”.

Luego, los intendentes Marcelo Orrego y Fabián Aballay, agradecieron la oportunidad de participar en esta iniciativa y remarcaron la importancia del ordenamiento de la legislación municipal.

Prosiguió con los discursos el titular del Poder Legislativo, Sergio Uñac, quien expresó que “en una tarea grupal hemos establecido mecanismos de conectividad entre este Poder del Estado y la sociedad sanjuanina, buscando y encontrando distintas acciones a completar para lograrlo. Una de ellas fue sancionar una ley, hace un año y medio, que es la de creación de un Digesto Jurídico Provincial, con la revisión de más de 15 mil normas”. A continuación el vicegobernador anunció que “durante la semana que viene la comisión que llevó a cabo este ordenamiento, bajo la dirección del secretario Legislativo, Emilio Baistrocchi; presentará a la Comisión Permanente integrada por diputados la realización del Digesto en la provincia de San Juan, el anteproyecto que va a ser revisado por los diputados y que después pasará al recinto para la posterior sanción”.

Sobre el convenio firmado con los municipios, el Presidente de la Cámara de Diputados comentó que “nos pareció bueno ponernos a disposición de los departamentos, buscando fortalecer las instituciones por encima de lo político”. A continuación brindó características de la realización del Digesto Jurídico en la provincia y resaltó la importancia del capital humano que trabaja para su concreción.

### **Los responsables**

Buscando fortalecer las instituciones por encima de lo político, se puso a disposición de los municipios el personal capacitado que hace un año y medio viene desarrollando el anteproyecto del Digesto Jurídico de la Provincia de San Juan. A tales fines la Dra. Livia Avila coordinará el Digesto Jurídico Municipal de Santa Lucía, la Dra. Nerina Eusebi el de Pocito, la Dra. Ana Doña hará lo mismo

con el Municipio de Rawson, y el Dr. Gustavo Velert seguirá a cargo del seguimiento del Digesto Jurídico Provincial hasta su sanción. Todos ellos estarán dirigidos por el Secretario Legislativo de la Cámara y Director Ejecutivo del Digesto Jurídico, Dr. Emilio J. Baistrocchi.

El objetivo es finalizarlos en el plazo de un año con similar metodología a la desarrollada en el Digesto Jurídico de la Provincia, para lo cual se cuenta con el personal altamente capacitado conformado por profesionales del derecho, licenciada en historia y estudiantes de abogacía (mejores promedios) de las prestigiosas casas de estudio de la Provincia, Universidad Católica de Cuyo y Universidad Nacional de San Juan.